

## REQUERIMIENTO

### 1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La actividad con código **TB-MIO-GO-19 “IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARES DE INGENIERIA”** debe de contar con dichas licencias originales, el cual permitirá el trabajo relacionado a la Ingeniería como formulación, evaluación y ejecución de proyectos, para garantizar la ejecución del programa de inversiones, las mismas que constituyen metas de gestión de la EPS EMAPAT.S.A., quien es supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS.

### 1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Servicio de contratación de renovación anual de SOFTWARE DE INGENIERIA CON LICENCIAS ORIGINALES para la actividad con código **TB-MIO-GO-19 “IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARES DE INGENIERIA”** para el Departamento de Obras y Proyectos.

### 1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

#### a. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad A SUMA ALZADA, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.

#### b. Sistema de entrega

NO APLICA

#### c. Plazo de entrega

El proveedor deberá de realizar el servicio en un plazo de diez (10) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

#### d. Lugar de prestación del servicio

La prestación del servicio es de naturaleza digital. El proveedor deberá coordinar la renovación directamente con el fabricante y remitir la documentación (Certificados de Licencia, claves, etc.) a correo Institucional que designe el Departamento de la TIC de la EPS EMAPAT S.A.

#### e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción y conformidad será otorgada por El Departamento de TIC, en el plazo máximo de 07 a 20 días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”  
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

**f. Adelantos**

NO APLICA

**g. Penalidades**

**Penalidad por mora:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

**h. Subcontratación**

NO APLICA

**i. Fórmulas de reajustes**

NO APLICA

**j. Solución de controversias contractuales**

NO APLICA

**k. Anticorrupción y Antisoborno**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”*

*“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones tas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

## **I. Marco Legal**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
Ing. Fidel Yorsh Chávez Espinoza  
JEFE DPTO. OBRAS Y PROYECTOS (e)

**ESPECIFICACIONES TECNICAS LICENCIA SOFTWARE S10 COSTOS Y PRESUPUESTOS**

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERISTICA	REQUERIMIENTO MINIMO
LICENCIA SOFTWARE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS (S10)	01	<b>TIPO DE LICENCIA</b>	
		Modalidad	Suscripción por 12 meses para 1 usuario.
		Activación	Mediante llave virtual
		<b>FUNCIONALIDAD PRINCIPAL</b>	
		Módulos	Elaboración de presupuestos para la construcción, análisis de precios unitarios, metrados, fórmula polinómica, gastos generales, y diseño del pie de presupuesto.
		Base de Datos	Gestión de catálogos de títulos, partidas, recursos (mano de obra, materiales, equipos), y proveedores.
		<b>REQUISITOS DEL SISTEMA</b>	
		Sistema Operativo	Windows 10 (64 bits) o Windows 11 (64 bits).
		Procesador	Intel Core i3 / AMD Ryzen 3 o superior.
		Memoria (RAM)	Mínimo: 4 GB. Recomendado: 8 GB o más.
		Espacio en Disco	10 GB de espacio libre para la instalación y la base de datos.
		Motor de Base de Datos	Microsoft SQL Server (versión Express 2014 o superior, generalmente incluido en el instalador).
		Pantalla	Resolución de 1366x768 o superior.
		Puertos	Un puerto USB disponible (en caso de requerir llave física).
		Software Adicional	Microsoft .NET Framework (versión 4.5 o superior).
		Garantía	1 año

  
**E.F.S. EMAPAT S.A.**  
 Armando Samil Condori Mosqueira  
 Jefe (a) Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LICENCIA DE SOFTWARE CIVIL 3D**

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERISTICA	REQUERIMIENTO MINIMO
Licencia Software Civil 3D	01	Tipo de Suscripción	Suscripción para un usuario designado.
		Periodo de Suscripción	12 meses (1 año).
		Funcionalidad Principal	Diseño y documentación para ingeniería civil, topografía, transporte, agua y aguas residuales. Incluye modelado de información de construcción (BIM).
		Software Incluido	La suscripción a Civil 3D también incluye acceso a AutoCAD y AutoCAD Map 3D.
		Acceso Adicional	Acceso a la aplicación web y móvil de AutoCAD.
		<b>REQUISITOS DEL SISTEMA</b>	
		Sistema Operativo	Microsoft® Windows® 11 o Windows 10 (64 bits, versión 1809 o posterior). Civil 3D no es compatible con macOS.
		Procesador	Básico: 2.5–2.9 GHz. Recomendado: 3+ GHz.
		Memoria (RAM)	Básico: 16 GB. Recomendado: 32 GB o más (dependiendo del tamaño de los conjuntos de datos).
		Tarjeta Gráfica (GPU)	Básico: 2 GB de GPU con ancho de banda de 29 GB/s, compatible con DirectX 12. Recomendado: 8 GB de GPU con ancho de banda de 106 GB/s, compatible con DirectX 12.
		Espacio en Disco	20 GB de espacio disponible para la instalación (se recomienda SSD para un rendimiento óptimo).
		Pantalla	Resolución de 1920 x 1080 con color verdadero. Compatible con resoluciones de hasta 3840 x 2160 (4K).
		Red	Se requiere conexión a Internet para la <i>descarga, instalación, activación y acceso</i> a los servicios en la nube de Autodesk.
		Software Adicional	.NET Framework versión 4.8 o posterior.
Garantía	1 año		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LICENCIA DE SOFTWARE SewerCAD**

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
LICENCIA SOFTWARE DE INGENIERÍA SANITARIA (SewerCAD)	01	<b>TIPO DE LICENCIA</b>	
		Modalidad	Suscripción de 12 meses (Virtuoso Subscription) para 1 usuario designado.
		Componentes Incluidos	Acceso al software, soporte técnico y créditos para capacitación ("Keys").
		<b>PLATAFORMAS COMPATIBLES (INTEGRACIÓN)</b>	
		Standalone (Independiente)	Incluye su propia interfaz gráfica para trabajar sin software adicional.
		Integración con AutoCAD	Compatible para ejecutarse dentro de versiones recientes de Autodesk AutoCAD (requiere instalación previa de AutoCAD).
		Integración con MicroStation	Compatible para ejecutarse dentro de versiones recientes de Bentley MicroStation (requiere instalación previa de MicroStation).
		Integración con ArcGIS	Compatible con versiones recientes de Esri ArcGIS Pro (requiere instalación previa de ArcGIS Pro).
		<b>REQUISITOS DEL SISTEMA</b>	
		Sistema Operativo	Windows 11 (64 bits) o Windows 10 (64 bits).
		Procesador	Procesador de 2.0 GHz o superior.
		Memoria (RAM)	Mínimo: 4 GB. Recomendado: 16 GB o más (para modelos grandes).
		Espacio en Disco	Se requieren 2 GB de espacio libre para la instalación (no incluye espacio para archivos de proyecto).
		Pantalla	Resolución de 1024x768 o superior.
		Software Requerido	Bentley CONNECTION Client.
		Conectividad	Se requiere conexión a internet para la activación de la licencia y el acceso a los servicios en línea.
		Garantía	1 año

**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
  
 Armando Samil Condon Mosquera  
 Jefe (e) Dpto. de Tecnología de la Información  
 y Comunicación

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SOFTWARE WATERCAD**

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
LICENCIA SOFTWARE DE INGENIERÍA HIDRÁULICA (WaterCAD)	01	TIPO DE LICENCIA	
		Modalidad	Suscripción de 12 meses (Virtuoso Subscription) para 1 usuario designado.
		Componentes incluidos	Acceso al software, soporte técnico y créditos para capacitación
		PLATAFORMAS COMPATIBLES (INTEGRACION)	
		Standalone (Independiente)	Incluye su propia interfaz gráfica para trabajar sin software adicional.
		Integración con AutoCAD	Compatible para ejecutarse dentro de versiones recientes de Autodesk AutoCAD (requiere instalación previa de AutoCAD).
		Integración con MicroStation	Compatible para ejecutarse dentro de versiones recientes de Bentley MicroStation (requiere instalación previa de MicroStation).
		Integración con ArcGIS Pro	Compatible con versiones recientes de Esri ArcGIS Pro (requiere instalación previa de ArcGIS Pro).
		REQUISITOS DEL SISTEMA	
		Sistema Operativo	Windows 11 (64 bits) o Windows 10 (64 bits).
		Procesador	Procesador de 2.0 GHz o superior.
		Memoria (RAM)	Mínimo: 4 GB. Recomendado: 16 GB o más (para modelos grandes)
		Espacio en Disco	Se requieren 2 GB de espacio libre para la instalación (no incluye espacio para archivos de proyecto).
		Pantalla	Resolución de 1024x768 o superior.
		Software Requerido	Bentley CONNECTION Client.
		Conectividad	Se requiere conexión a internet para la activación de la licencia y el acceso a los servicios en línea.
		Garantía	1 año

  
**E.P.S. EMAPAT S.A.**  
 Armando Samil Condori Mosquera  
 Jefe (e) Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación